

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01. Conv. CIDU 22-02-2024.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8YU65-4V7Y3-KDYU9 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2024 a las 9:15:36 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 14/02/2024 10:17	ESTADO FIRMADO 14/02/2024 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2004324.8YU65-4V7Y3-KDYU9.4D9D34F61A4B295BB270A4F6F96D20F813A440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**
Comisión Informativa Desarrollo Urbano
Febrero 2024

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, que tendrá lugar el día **22 de febrero de 2024**, a las **10:00 horas**, que se celebrará en el Salón de Plenos municipal.

De no poder asistir, se ruega se comunique al Presidente de la Comisión.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición todos los expedientes y documentos y cuántos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación, según el Orden del Día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión de 18 de enero de 2024.
- 2.- Dictamen sobre la Ratificación de la aprobación de adhesión del Municipio de Santa María de la Alameda y modificación del art. 1 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos.
- 3.- Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno que pasarán al Pleno de 29 de febrero de 2024.
- 4.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados, que pasarán al Pleno de 29 de febrero de 2024.
- 5.- Expedientes solicitados en anteriores comisiones informativas.
- 6.- Dar cuenta de las mociones presentadas por los grupos políticos municipales.
- 7.- Ruegos y preguntas.

En Majadahonda en la fecha de la firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Raúl Terrón Fernández
(Firmado electrónicamente)